

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución CESFAM N° 3643/2023 de fecha 22 de diciembre del año 2023.
16. Ficha personal de reemplazo 17/2024, con presupuesto comprometido.
17. Certificado de documentación de fecha 03 de enero de 2024.
18. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 28 de fecha 02 de enero del año 2024.
19. Nomina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico de nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 08 al 17 de enero del año 2024, a don **MARCELO DAGOBERTO MENDEZ RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED] - para reemplazar licencia médica de doña Daniela Silva C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico de nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 01 al 07 de enero del año 2024, a don **MARCELO DAGOBERTO MENDEZ RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED] - para reemplazar licencia médica de doña Daniela Silva C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 horas CESFAM, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[REDACTED]
[REDACTED]
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION

[REDACTED]
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 05 ENE 2024	Revisado